



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-69830

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariana Vallejo, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una Misión de Intercambio en el Marco del Proyecto del Programa InterU de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a realizarse en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad de San Luís.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

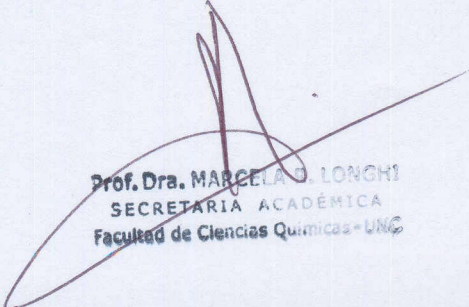
Artículo 1°- Encomendar y autorizar a la Dra. Mariana VALLEJO (Legajo 40.021); en representación de esta Facultad, la realización de una misión de Intercambio en el Marco del Proyecto del Programa InterU de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a realizarse en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad de San Luís; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **05-10-2009** y hasta el **18-12-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

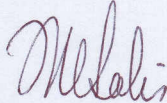
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 898

AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA G. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC